

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 11.578/2010

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ex traordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2010, se han aprobado las "Bases específicas de la convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el ejercicio de 2010", y que habrá de regirse asimismo por la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, cuyo texto íntegro fue insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba número ciento setenta y siete, de diecinueve de octubre de 2005.

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de las Bases específicas, el plazo de presentación de solicitudes, junto a la documen-

tación requerida en las citadas Bases, será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba

La presentación de solicitudes, junto a los documentos requeridos en las Bases, se efectuará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Castro del Río, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Bases que regulan la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Castro del Río, sito en Plaza de San Fernando, nº 1.

Lo que se hace público para general conocimiento

Castro del Río, a 8 de noviembre de 2010.- El Alcalde; José Antonio García Recio.